

GRADO EN DERECHO

Seguimiento y calidad del título

En cumplimiento del compromiso con la calidad de los estudios ofrecidos en la Universidad Autónoma de Madrid, y según lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho, los responsables del Grado en Derecho han venido realizando, desde la implantación del título en el curso 2009-2010, un seguimiento permanente que ha favorecido su mejora continua y ha tratado de asegurar los mejores resultados.

Para ello, a propuesta de la Coordinación del Grado, la Comisión de Docencia y Seguimiento de los Estudios de Grado de la Facultad realiza con carácter anual un informe de **seguimiento interno**, a partir del análisis de numerosos indicadores de distinta naturaleza. Este informe va acompañado de una serie de acciones de mejora orientadas a la corrección de las debilidades detectadas en dichos informes anuales. Ambos documentos (informe de seguimiento y plan de mejora) son sometidos a valoración y aprobación por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y por la Junta de Facultad.

Por otro lado, con carácter bienal, la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades, de la Comunidad Autónoma de Madrid (ACAP) realiza un **seguimiento externo** de la titulación, cuyos resultados impulsan la mejora continua del Grado en Derecho.

Como consecuencia de toda la labor conjunta de análisis y seguimiento interno sobre la marcha del título, así como de las sugerencias y recomendaciones emanadas del seguimiento externo de ACAP (2012), el Grado en Derecho ha podido proponer y desarrollar hasta la actualidad, entre otras, las siguientes acciones de mejora en los años que han transcurrido desde su implantación:

- Modificar la normativa de ordenación académica, para racionalizar el reparto de clases magistrales y seminarios y la carga de trabajo del estudiante.
- Procesar los datos sobre el grado de satisfacción de los docentes como tutores del Plan de Acción Tutelar.
- Ampliar los datos sobre el grado de satisfacción de los alumnos con el plan de estudios y las asignaturas del Grado en Derecho y procesar los datos sobre el grado de satisfacción de los docentes con la actividad de los alumnos.
- Incentivar la participación de los profesores del grado en Derecho en las actividades de formación docente, así como en el programa Docentia.
- Incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción *on line*.

- Plantear la posibilidad de revisar la estructura y desarrollo del Plan de Estudios, en relación con la ubicación, créditos y contenido de algunas asignaturas, para conseguir su correcta comprensión y asimilación, así como algunas medidas de ordenación académica, como el modelo de docencia y coordinación entre clases magistrales y seminarios, horarios, requisitos y criterios de evaluación y aumentar el número de clases magistrales con equivalente reducción del número de seminarios, para incrementar el contenido teórico de algunas asignaturas.
- Mejorar la eficacia del Servicio de Administración de la Facultad, para solucionar el descontento de los estudiantes con su funcionamiento, fundamentalmente, durante el periodo de matriculación.
- Revisar la página web del Grado en Derecho para solucionar las deficiencias detectadas a través del informe de seguimiento externo de la ACAP (2012).